

DOCUMENTO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: 05. Pliego prescripciones técnicas licitación contrato PASS suministro materiales AEPSA 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O0POV-9F7X4-CM8HY Fecha de emisión: 8 de Octubre de 2024 a las 13:38:18 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO. Firmado 08/10/2024 13:18	ESTADO FIRMADO 08/10/2024 13:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 006069 O0POV-9F7X4-CM8HY 600127095C9F7850D1E3F7CFD9F98C401DBBDD6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.casasdedonpedro.es/verificardocumentos>



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (BADAJOZ)

Expediente nº: 837/2024

Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares

Procedimiento: Contrato mixto de suministro y servicio por Procedimiento Abierto Simplificado Sumario (PASS)

Asunto: Licitación del contrato mixto de suministro de materiales y servicios del proyecto de AEPSA 2023 mediante PASS

Fecha de iniciación: 08/10/2024

Documento firmado por: Alcaldía

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIO PARA LAS OBRAS DE AEPSA 2023 GARANTÍA DE RENTAS: "HORMIGONADO, PISTA DE PETANCA Y PINTURA DEL PATIO DEL HOGAR DE PENSIONISTA Y DESBROCE DE CUNETAS DEL CAMINO DE CASTILBLANCO"

CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego tiene como finalidad el suministro y servicio por lotes de los materiales precisos para la ejecución de la obra de AEPSA 2023 de garantía de rentas, denominada "hormigonado, pista de petanca y pintura del patio del Hogar de Pensionista y desbroce de cunetas del camino de Castilblanco" conforme a la memoria redactada al efecto por el arquitecto técnico D. Agustín Afán Ruiz, acordes con las necesidades de la entidad contratante, bajo la supervisión del responsable del contrato designado por el órgano de contratación, todo ello para satisfacer la necesidad de este Ayuntamiento.

CLÁUSULA SEGUNDA.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SUMINISTRO

El contratista estará obligado a entregar los bienes objeto de suministro y realizar el servicio en el plazo máximo de 24 horas desde que sea requerido para ello, en el lugar que se indique, de acuerdo con las necesidades de la administración y por las cantidades parciales de suministro y realización del servicio que en cada momento se necesiten y a petición de la misma a través del encargado de obras o personal en quien delegue.

CLÁUSULA TERCERA.- DURACIÓN DEL CONTRATO.

El presente contrato tendrá la duración precisa hasta la completa formalización del suministro global y realización del servicio correspondiente al importe total del contrato adjudicado, atendiendo al plazo de ejecución previsto en la Memoria, que podrá ser prorrogada según las directrices del SEPE hasta el 30 de diciembre de 2024.

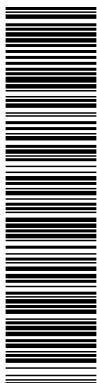
CLÁUSULA CUARTA.- SUPERVISION DEL TRABAJO

De conformidad con lo previsto en el artículo 62 LCSP, corresponderá al responsable del contrato supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquellos le atribuyan.

El responsable del contrato será la Alcaldía.

CLÁUSULA QUINTA.- MATERIALES A SUMINISTRAR, SERVICIOS A PRESTAR Y PRECIOS.

A los efectos previstos en el art. 101.1 de la LCSP, el valor estimado del contrato a realizar asciende a la cantidad de 6.888,11 euros (IVA no incluido), según la estimación de cantidades y lotes a suministrar detalladas a continuación:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 006069 O0POV-9F7X4-CM8HY 600127095C9F7850D1E3F7CFD9F98C401DBBDD6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.casasdedonpedro.es/verificardocumentos>



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (BADAJOS)

LOTE 2: ÁRIDOS: PRESUPUESTO BASE DE LICITACION (IVA INCLUIDO): 1.597,20€

ÁRIDOS					
CódigoBasePrecios JuntaExtremadura	Unidad	Concepto/Material	Cantidad	Preciounidad	Importe
P01AA010	m3	Jabre (granito descompuesto)	15,00	20,00€	300,00€
P01AG150	t.	Grava 40/100mm.	40,00	15,50€	620,00€
P30PY030	t.	Arena 0/6	25,00	16,00	400,00€

IMPORTE TOTAL SIN IVA	1.320,00€
IVA	277,20€
IMPORTE TOTAL CON IVA	1.597,20€

LOTE 3: HORMIGÓN: PRESUPUESTO BASE DE LICITACION (IVA INCLUIDO): 5.590,20 €

CódigoBasePrecios JuntaExtremadura	Unidad	Concepto/Material	Cantidad	Precio unidad	SUMA
P01HCA173	m3	Hormigón HA-25/P/20/XC2central	42,00	110,00€	4.620,00€

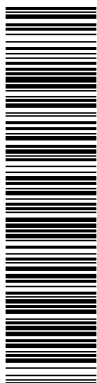
IMPORTE TOTAL SIN IVA	4.620,00€
IVA	970,20€
IMPORTE TOTAL CON IVA	5.590,20€

LOTE 5: GESTIÓN DE RESIDUOS: PRESUPUESTO BASE DE LICITACION (IVA INCLUIDO): 1.147,21€

GESTIÓN DE RESIDUOS					
CódigoBasePrecios JuntaExtremadura	Unidad	Concepto/Material	Cantidad	Precio unidad	Importe
M07N230	m3.	Residuosdecategoría III, DECRETO 20/2011	20,050	15,00€	300,75€
M07N240	m3.	Residuosdecategoría IV, DECRETO 20/2011	92,480	7,00€	647,36€

IMPORTE TOTAL SIN IVA	948,11€
IVA	199,10€
IMPORTE TOTAL CON IVA	1.147,21€

DOCUMENTO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS: 05. Pliego prescripciones técnicas licitación contrato PASS suministro materiales AEPSA 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O0POV-9F7X4-CM8HY Fecha de emisión: 8 de Octubre de 2024 a las 13:38:18 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO. Firmado 08/10/2024 13:18	ESTADO FIRMADO 08/10/2024 13:18



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (BADAJOZ)

En Casas de Don Pedro, a fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa,

Fdo.: Inmaculada Fca. Vicente García de la Trenada.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 006069 O0POV-9F7X4-CM8HY 600127095C9F7850DD1E3F7CFD9F98C401DBBDD6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.casasdedonpedro.es/verificardocumentos>